

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO
-13-

GC/mch
EXP. N° 200-362-2024.-

DECRETO N° **2178** JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY
02 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas dependiente de Gobernación;

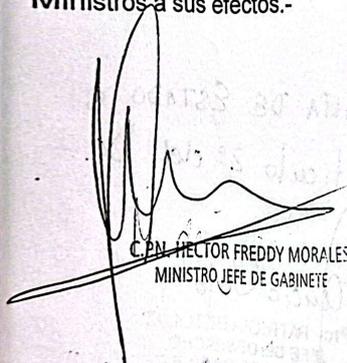
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

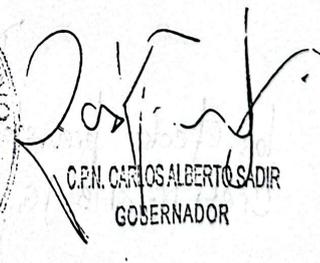
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 2 de diciembre de 2024, Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas dependiente de Gobernación, al Abogado **JUAN PEDRO TUNESSI**, D.N.I. N° 12.316.941, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Gobernación y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL